

INFORME DE VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PYME DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a PYME de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales, en régimen de concurrencia competitiva, aprueba el régimen de las ayudas económicas, reglamentando sobre materias de carácter general tales como principios y órganos competentes, así como requisitos y procedimiento de concesión y ejecución de las mismas.


En base a ello, el referido proyecto de Orden supone las cargas administrativas ordinarias, derivadas de su aplicación, para las Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo que se corresponden con cuestiones de gestión procedimental de subvenciones que, en desarrollo de lo establecido en el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se enmarcan en el artículo 8 (Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral), en concreto el apartado j) (La promoción de la seguridad y salud laboral, y el diseño y ejecución de planes y acciones para combatir la siniestralidad laboral y mejorar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras), contando con dotación suficiente de personal para ello.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Telf: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo

Código Seguro de verificación:RxM9xnBUU51oFof jrV/J1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ BARRANCO MONTES		FECHA	22/03/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RxM9xnBUU51oFof jrV/J1Q==	PÁGINA	1/1
				
RxM9xnBUU51oFof jrV/J1Q==				